

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **164**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO INFORME SOBRE MONTOS INGRESADOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES DISCRIMINADOS POR ORGANISMOS DESDE EL 01/01/2017 AL 30/04/2017 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

12 MAY 2017

Nº 164 MECN REGISTRADA Hs. 12 FIRMA

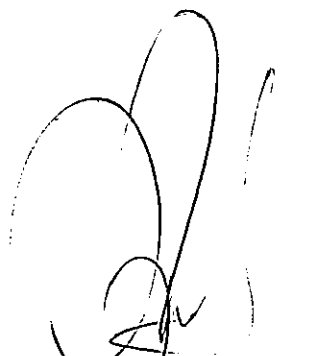
FUNDAMENTOS

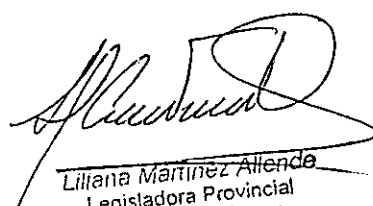
Sr. Presidente:

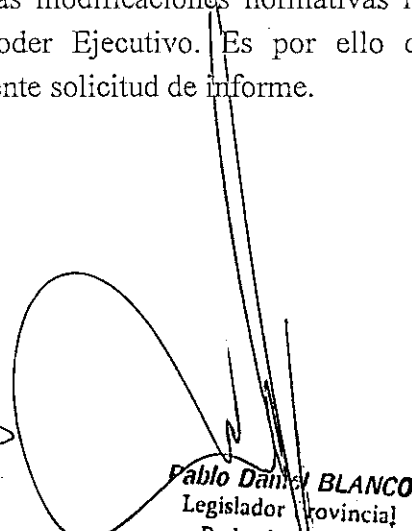
Transcurrido ya más de un año de las reformas legislativas implementadas a fin de fortalecer la sustentabilidad del sistema de seguridad social, y con decisiones posteriores conducentes a tal fin, proyectos de modificación, etc., no se conocen a la fecha los informes, evaluaciones, medidas, herramientas, programas, indicadores, entre otras obligaciones legalmente impuestas a los continuadores jurídicos del hoy ex IPAUSS.

Ni siquiera se ha dado respuesta al pedido de informes que se aprobara en la primera sesión ordinaria de esta Cámara, en relación a los correspondientes acuerdos de pago para el caso de las deudas que no tuvieran origen en el artículo 5° de la Ley (P) 478.

Es obligación de esta Cámara Legislativa estar en concocimiento del grado de cumplimiento de dicha manda legal y todas aquellas que las modificaciones normativas han impuesto tanto a los organismos autárquicos como al Poder Ejecutivo. Es por ello que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la presente solicitud de informe.

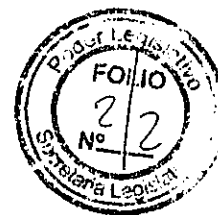

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSTF) informe a esta Cámara, el detalle de:

- a) Montos ingresados por aportes y contribuciones, discriminados por organismos, desde el 01.01.2017 al 30.04.2017;
- b) Montos discriminados por organismos correspondientes a aporte Fondo Solidario de activos y pasivos;
- c) Montos abonados en concepto de jubilaciones y pensiones, desde el 01.01.2017 al 30.04.2017, discriminado por organismo y escalafón.
- d) Cantidad de beneficios previsionales otorgados desde el 01.01.2017 al 30.04.2017.
- e) Cantidad de beneficios concedidos, dados de alta y en suspenso. Relación entre dichas variables.
- f) Cantidad de beneficios concedidos dados de alta que tengan haber definitivo determinado, indicando fecha de dichas circunstancias.
- g) Cantidad de beneficios concedidos dados de alta que tengan fijado un haber provisorio, indicando fechas de dichas circunstancias.
- h) Tiempo que transcurre entre el alta del beneficio y la percepción de haberes provisorios. De existir, adjuntar reglamentación sobre el particular.
- i) Tiempo que transcurre entre el haber provisorio y el haber definitivo determinado. De existir, adjuntar reglamentación sobre el particular.
- j) En relación a la Ley 1068, detallar:
 - j.1. Acuerdos de pago suscriptos, indicando montos y cuotas acordados;
 - j.2. Organismos con los cuales no se haya suscripto acuerdo, de existir, indicando las razones;
 - j.3. Grado de cumplimiento de los acuerdos en curso
- k) Montos recuperados en concepto de deuda, discriminado por organismo.
- l) En relación a la Ley 27.260 y Convenio de adecuación y financiamiento del sistema previsional de la Provincia, detallar montos transferidos por Añses y grado de avance en el intercambio electrónico de información.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Oscar A. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo